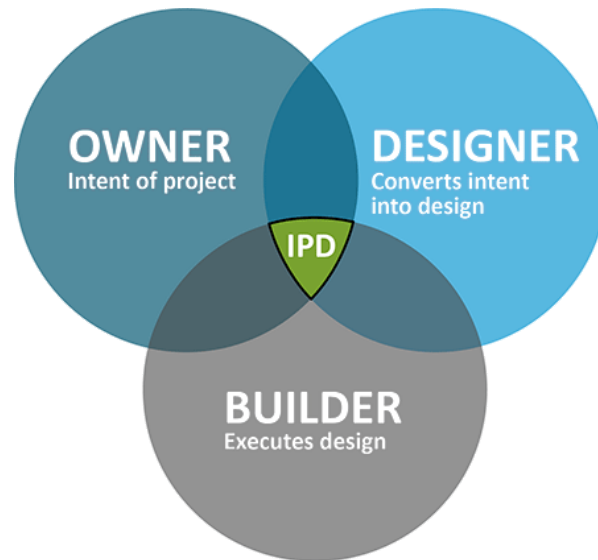


CONTRATOS IPD

Engineering overview series



La manera tradicional de contratar los proyectos de construcción está basada en la pretensión de que el diseñador (arquitecto / ingeniero) desarrolla toda la documentación del proyecto, y que el constructor -seleccionado tras un proceso de licitación / subasta a la baja- asume todo el riesgo económico del proyecto.

Las limitaciones de este modelo son bien patentes, en forma de fracaso en algunos o muchos de los objetivos principales del proyecto: incrementos de presupuesto, retrasos, imprevistos, falta de calidad, etc., muchas veces acompañado de un ambiente de desconfianza entre los actores, cuando no de pleitos y denuncias judiciales.

Esto es el resultado lógico de un proceso viciado desde el principio: con este sistema, la construcción es el único sector industrial en que el fabricante no participa en absoluto en el diseño.

Los contratos IPD se desarrollaron en el seno de la comunidad Lean Construction. En poco tiempo han demostrado cómo es posible crear un ambiente de trabajo colaborativo, alineando los intereses económicos de todos los actores, con transparencia en costes reales y en la toma de decisiones, y con el constructor colaborando con el arquitecto desde el comienzo, son nuevas tendencias y nuevas maneras de entender un sector y potenciar la colaboración entre actores con un objetivo común obtener el resultado deseado en el activo inmobiliario.

Los contratos colaborativos (llamados en Uk Partnering Contracts) pero comúnmente conocidos internacionalmente como Integrated Project Delivery son una alternativa a los procesos actuales que optimizan los proyectos en todos los ámbitos, no obstante se debe estar bien asesorado por un profesional con la formación adecuada para realizar un correcto uso de esta herramienta.



Israel Burón Ingeniero Consultor